

ENTIDAD 112

AUTORIDAD REGULATORIA NUCLEAR

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Autoridad Regulatoria Nuclear (ARN) por la Ley Nacional de la Actividad Nuclear N° 24.804 tiene a su cargo la función regulatoria y la fiscalización de la actividad nuclear en todos los aspectos relacionados con la seguridad radiológica y nuclear, protección física y fiscalización del uso de materiales nucleares, seguridad física de fuentes de radiación, licenciamiento y fiscalización de instalaciones nucleares y salvaguardias internacionales, así como también el asesoramiento al Poder Ejecutivo Nacional en las materias de su competencia.

Tiene como visión ser una Institución dotada de la más alta credibilidad, que genere la confianza y tranquilidad en la Sociedad Argentina y en la Comunidad Internacional de que todas las actividades que involucren radiaciones ionizantes se desarrollen en forma segura y con fines exclusivamente pacíficos, a través de la excelencia de su plantel profesional, sus valores institucionales y su accionar eficaz y eficiente, sustentados por una sólida Cultura de Seguridad.

La Autoridad Regulatoria Nuclear tiene las siguientes funciones y facultades:

- Dicta, modifica, revisa y adecúa, de acuerdo a los parámetros internacionales, las normas regulatorias referidas a las actividades mencionadas precedentemente por lo que puede otorgar, suspender y revocar licencias, permisos o autorizaciones en materia de minería y concentración de uranio, de seguridad de reactores de investigación, de instalaciones radiactivas relevantes, incluyendo las instalaciones para la gestión de desechos radiactivos y de aplicaciones nucleares a las actividades médicas e industriales y en el transporte de material radiactivo.
- Realiza inspecciones y evaluaciones regulatorias en materia de seguridad radiológica y nuclear, de protección física, de salvaguardia y de seguridad física en las instalaciones sujetas a la regulación de la Autoridad Regulatoria Nuclear, con la periodicidad que estime necesario.
- Otorga, suspende y renueva las licencias de construcción, puesta en marcha y operación y retiro de centrales nucleares de generación nucleoelectrica.
- Promueve acciones civiles o penales ante los tribunales competentes frente al incumplimiento de los licenciatarios o titulares de una autorización o permiso, así como también solicita órdenes de allanamiento y requiere el auxilio de la fuerza pública, cuando ello fuere necesario.
- Aplica las sanciones que correspondan por la violación de normas que dicte en ejercicio de su competencia, estableciendo los procedimientos para su aplicación. Por lo tanto, dispone el decomiso de los materiales nucleares o radiactivos, así como también clausura preventivamente las instalaciones sujetas a la regulación de la ARN, cuando se desarrollen sin la debida licencia, permiso o autorización o ante la detección de fallas graves a las normas de seguridad radiológica y nuclear y de protección física o de salvaguardias.
- Desarrolla y aplica técnicas de medición de radionucleidos que permitan optimizar los niveles de detección y realiza estudios dosimétricos relacionados con la incorporación al organismo humano y con la exposición a la radiación externa para la verificación independiente de monitoreo ambiental, entre otros.
- Mantiene actualizado el registro dosimétrico de los trabajadores de la industria nuclear y usuarios de material radiactivo y estima las dosis recibidas por los miembros del público, ya sean de origen natural o artificial.
- Presta, a solicitud del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto el apoyo técnico y científico en el marco de las políticas del país vinculadas a la no proliferación nuclear en relación con el Tratado de Prohibición Completa de Ensayos Nucleares (CTBT).

- Garantiza el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Nº 24.776 “Convenciones Seguridad Nuclear (Viena)” que aprueba la Convención sobre Seguridad Nuclear por el que se dispone que el órgano regulador se encargue de la aplicación del marco legislativo y reglamentario y que esté dotado de autoridad, competencia y recursos financieros y humanos adecuados para cumplir con las responsabilidades que se le asignen y participa en las reuniones sobre el examen de implementación por el país de las obligaciones asumidas en dicha Convención.
- Garantiza el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Nº 25.279, “Convenciones Seguridad en Combustibles y Desechos Radiactivos” que aprueba la Convención Conjunta sobre Seguridad en la Gestión del Combustible Gastado y sobre Seguridad en la Gestión de Desechos Radiactivos y participa en las reuniones sobre el examen de la implementación por el país de las obligaciones asumidas en dicha Convención.
- Participa en programas de cooperación técnica con el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), con la Autoridad Regulatoria (NRC) y el Departamento de Energía (DOE) de los Estados Unidos y la Comisión de Energía Nuclear de Brasil (CNEN).
- Participa en programas de cooperación técnica con la Agencia Brasileño-Argentina de Contabilidad y Control de Materiales Nucleares (ABACC) regulada por el marco de la Ley 24.046 “Acuerdo entre la República Argentina y la República Federativa del Brasil para el Uso Exclusivamente Pacífico de la Energía Nuclear”. El objetivo de la agencia es administrar el Sistema Común de Contabilidad y Control de Materiales Nucleares (SCCC), el cual tendrá como finalidad verificar, de conformidad con las pautas básicas fijadas en el Acuerdo, que los materiales nucleares en todas las actividades nucleares de las Partes no sean desviados hacia armas nucleares u otros dispositivos nucleares explosivos.

Para el ejercicio 2015, las principales acciones de política presupuestaria son las que se indican a continuación:

- Continuar y avanzar en las fiscalizaciones e inspecciones de las actividades de la última etapa de puesta en marcha de la Central Nuclear Atucha II y el inicio de la operación hasta plena potencia.
- Avanzar en el estudio, análisis y evaluación de la documentación para la fiscalización del proceso de acondicionamiento de las Centrales Nucleares Atucha I y Embalse y sus respectivas extensiones de vida útil.
- Continuar con el licenciamiento del Reactor CAREM (Central Argentina de Elementos Modulares). El CAREM fue diseñado en la Argentina pensado como reactor de baja y media potencia basado en conceptos innovadores que definen a los reactores de IV generación, de diseño compacto con mecanismos de seguridad pasivos. Es ideal para oasis energéticos, desalinización de agua o producción de hidrógeno y se caracteriza por usar materiales y tecnología nuclear probados.
- Realizar los estudios y evaluaciones para el licenciamiento de la Cuarta Central Nuclear.
- Continuar con las evaluaciones para el licenciamiento de una nueva Planta de Conversión de la empresa Dioxitek.
- Continuar con la fiscalización de seguridad radiológica y salvaguardias del “Mock Up” de la Planta de Difusión Gaseosa de Pilcaniyeu, para el adecuado control y seguimiento de la misma.
- Desarrollar un plan integral de gestión y ampliar la capacidad institucional fortaleciendo estrategias asociativas y de comunicación, asegurando la difusión del accionar regulatorio y su comprensión por los diversos actores interesados (grupos de interés). Articular la vinculación y fortalecer la comunicación de la ARN con las diversas instituciones, sectores y actores interesados, relacionados o potencialmente afectados por el accionar regulatorio.
- Mantener la certificación IRAM/ISO 9001 de los procesos regulatorios y continuar ampliando el alcance a otros procesos de la ARN.

- Mantener la acreditación alcanzada de los laboratorios de calibración y ensayo IRAM 301/ISO 17.025.
- Participar como país miembro del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), en las diferentes reuniones de órganos rectores del mismo (Junta de Gobernadores y Conferencia General), así como de distintos comités técnicos de elaboración de estándares, recomendaciones y guías en materia de seguridad radiológica, nuclear y de los desechos y de no-proliferación nuclear y protección física, llevando como política que el contenido de los mencionados documentos sea consistente con el enfoque regulatorio del país y razonable en términos de sus exigencias para la actividad nuclear.
- Realizar las acciones e inversiones para la armonización de normativas y criterios regulatorios para los proyectos binacionales que se acuerden y definan en el marco de la Comisión Binacional de Energía Nuclear (COBEN), creada por Declaración Presidencial conjunta Argentina-Brasil, de fecha 22 de febrero de 2008.
- Participar de las actividades como país integrante del Foro Iberoamericano de Organismos Reguladores Radiológicos y Nucleares, promoviendo un alto nivel de seguridad en todas las prácticas que utilicen material radiactivo y/o nuclear en la región iberoamericana.

I - GASTOS**GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES**

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
4		SERVICIOS ECONOMICOS	261.605.000
4	1	Energía, Combustibles y Minería	261.605.000
		SUBTOTAL	261.605.000
		Gastos Figurativos	3.042.000
TOTAL			264.647.000

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	178.078.000
11	1	Gastos en Personal	163.811.000
11	2	Bienes de Consumo	5.122.000
11	3	Servicios No Personales	5.810.000
11	4	Bienes de Uso	338.000
11	5	Transferencias	2.997.000
12		Recursos Propios	83.330.000
12	2	Bienes de Consumo	1.190.000
12	3	Servicios No Personales	56.946.000
12	4	Bienes de Uso	8.891.000
12	5	Transferencias	13.261.000
12	9	Gastos Figurativos	3.042.000
21		Transferencias Externas	3.239.000
21	2	Bienes de Consumo	324.000
21	3	Servicios No Personales	2.825.000
21	4	Bienes de Uso	90.000
TOTAL			264.647.000

CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	255.328.000
2120	Gastos de Consumo	236.028.000
2121	Remuneraciones	163.811.000
2122	Bienes y Servicios	72.217.000
2170	Transferencias Corrientes	16.258.000
2171	Al Sector Privado	1.900.000
2173	Al Sector Externo	14.358.000
2180	Gastos Figurativos para Transacciones Corrientes	3.042.000
2181	A la Administración Nacional	3.042.000
2200	Gastos de Capital	9.319.000
2210	Inversión Real Directa	9.319.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	7.940.660
2214	Activos Intangibles	1.378.340
TOTAL		264.647.000

II - RECURSOS**RECURSOS POR RUBROS**

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
12				Ingresos No Tributarios	85.708.000
12	1			Tasas	85.708.000
12	1	9		Otras	85.708.000
17				Transferencias Corrientes	3.149.000
17	6			Del Sector Externo	3.149.000
17	6	1		De Gobiernos Extranjeros	3.149.000
22				Transferencias de Capital	90.000
22	6			Del Sector Externo	90.000
22	6	1		De Gobiernos Extranjeros	90.000
41				Contribuciones Figurativas	178.078.000
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	177.740.000
41	1	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	177.740.000
41	1	1	301	Secretaría General de la Presidencia de la Nación	177.740.000
41	2			Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	338.000
41	2	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	338.000
41	2	1	301	Secretaría General de la Presidencia de la Nación	338.000
TOTAL					267.025.000

III - APERTURAS PROGRAMATICAS**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
16	Regulación y Fiscalización de las Actividades Nucleares	Autoridad Regulatoria Nuclear	261.605.000	322	400
99	Erogaciones Figurativas	Autoridad Regulatoria Nuclear	3.042.000	0	0
TOTAL			264.647.000	322	400

PROGRAMA 16
REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES NUCLEARES

UNIDAD EJECUTORA
AUTORIDAD REGULATORIA NUCLEAR

Servicio Administrativo Financiero
112

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Entre las principales tareas del programa, se destacan la regulación de las actividades con fuentes radiactivas y usos pacíficos de la energía nuclear, el control y la fiscalización de las mismas y la aplicación de sanciones ante el no cumplimiento de la normativa vigente. Adicionalmente evalúa el impacto radiológico ambiental en todas las actividades comprendidas en el área de su competencia, incluyendo aquellas tareas de monitoreo, estudio y seguimiento de la incidencia, evolución o posibilidad de daño radiológico ambiental que pueda provenir de las actividades mencionadas.

Cabe destacar que la Autoridad Regulatoria Nuclear garantiza el cumplimiento de los compromisos internacionales asumidos por el país. Para ello efectúa la contribución de la República Argentina al sostenimiento de la Agencia Brasileño-Argentina de Contabilidad y Control de los Materiales Nucleares (ABACC) y el apoyo a las actividades de verificación que realiza dicha agencia binacional, poniendo a disposición expertos, inspectores de salvaguardias y asesores participando en las reuniones de la comisión correspondiente.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Evaluaciones de Seguridad Radiológica y Nuclear	Evaluación	12.500
Fiscalización y Control de Instalaciones Nucleares y Radioactivas	Inspección	950
Otorgamiento de Licencias de Instalaciones	Licencia Otorgada	270
Otorgamiento de Registros de Instalaciones	Registro	80
INDICADORES :		
Casos en que la Dosis Promedio en el Grupo Poblacional más Expuesto Supera al Límite conforme Normas Básicas de Seg. Radiológica	Caso	0
Porcentaje de Trabajadores con Dosis mayores al Límite conforme Normas Básicas de Seguridad Radiológica	Porcentaje	0,00

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	261.605.000
0	0	4	11							Tesoro Nacional	178.078.000
0	0	4	11	1						Gastos en Personal	163.811.000
0	0	4	11	1	1					Personal Permanente	133.941.433
0	0	4	11	1	1	1				Retribución del Cargo	73.031.194
0	0	4	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	73.031.194
0	0	4	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	73.031.194
0	0	4	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	25.495.169
0	0	4	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	25.495.169
0	0	4	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	25.495.169
0	0	4	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	8.002.198
0	0	4	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	8.002.198
0	0	4	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	8.002.198
0	0	4	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	24.966.854
0	0	4	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	24.966.854
0	0	4	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	24.966.854
0	0	4	11	1	1	7				Complementos	2.446.018
0	0	4	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	2.446.018
0	0	4	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	2.446.018
0	0	4	11	1	5					Asistencia Social al Personal	2.339.440
0	0	4	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	1.018.000
0	0	4	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	1.018.000
0	0	4	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	1.018.000
0	0	4	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	1.321.440
0	0	4	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	1.321.440
0	0	4	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	1.321.440
0	0	4	11	1	6					Beneficios y Compensaciones	1.924.177
0	0	4	11	1	6			21		Gastos Corrientes	1.924.177
0	0	4	11	1	6			21	1	Moneda Nacional	1.924.177
0	0	4	11	1	8					Personal contratado	25.605.950
0	0	4	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	15.553.852
0	0	4	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	15.553.852
0	0	4	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	15.553.852
0	0	4	11	1	8	2				Adicionales al contrato	3.399.709
0	0	4	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	3.399.709
0	0	4	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	3.399.709
0	0	4	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	1.579.463
0	0	4	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	1.579.463
0	0	4	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	1.579.463
0	0	4	11	1	8	5				Contribuciones patronales	4.927.926
0	0	4	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	4.927.926
0	0	4	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	4.927.926
0	0	4	11	1	8	7				Contratos especiales	145.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	145.000
0	0	4	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	145.000
0	0	4	11	2						Bienes de Consumo	5.122.000
0	0	4	11	2				21		Gastos Corrientes	5.122.000
0	0	4	11	2				21	1	Moneda Nacional	5.122.000
0	0	4	11	3						Servicios No Personales	5.810.000
0	0	4	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.740.000
0	0	4	11	3	3			21		Gastos Corrientes	1.740.000
0	0	4	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	1.740.000
0	0	4	11	3	7					Pasajes y Viáticos	3.490.000
0	0	4	11	3	7			21		Gastos Corrientes	3.490.000
0	0	4	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	3.490.000
0	0	4	11	3	9					Otros Servicios	580.000
0	0	4	11	3	9			21		Gastos Corrientes	580.000
0	0	4	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	580.000
0	0	4	11	4						Bienes de Uso	338.000
0	0	4	11	4	3					Maquinaria y Equipo	299.300
0	0	4	11	4	3			22		Gastos de Capital	299.300
0	0	4	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	299.300
0	0	4	11	4	8					Activos Intangibles	38.700
0	0	4	11	4	8			22		Gastos de Capital	38.700
0	0	4	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	38.700
0	0	4	11	5						Transferencias	2.997.000
0	0	4	11	5	9					Transferencias al Exterior	2.997.000
0	0	4	11	5	9	2				Transf.a Organismos Internac. p/Financiar	2.997.000
0	0	4	11	5	9	2		21		Gastos Corrientes	2.997.000
0	0	4	11	5	9	2		21	3	Moneda Extranjera	2.997.000
0	0	4	12							Recursos Propios	80.288.000
0	0	4	12	2						Bienes de Consumo	1.190.000
0	0	4	12	2				21		Gastos Corrientes	1.190.000
0	0	4	12	2				21	1	Moneda Nacional	1.190.000
0	0	4	12	3						Servicios No Personales	56.946.000
0	0	4	12	3	1					Servicios Básicos	851.854
0	0	4	12	3	1			21		Gastos Corrientes	851.854
0	0	4	12	3	1			21	1	Moneda Nacional	851.854
0	0	4	12	3	2					Alquileres y Derechos	2.217.300
0	0	4	12	3	2			21		Gastos Corrientes	2.217.300
0	0	4	12	3	2			21	1	Moneda Nacional	2.217.300
0	0	4	12	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	7.945.156
0	0	4	12	3	3			21		Gastos Corrientes	7.945.156
0	0	4	12	3	3			21	1	Moneda Nacional	7.945.156
0	0	4	12	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	26.210.362
0	0	4	12	3	4			21		Gastos Corrientes	26.210.362
0	0	4	12	3	4			21	1	Moneda Nacional	26.210.362
0	0	4	12	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	8.484.982

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4	12	3	5			21		Gastos Corrientes	8.484.982
0	0	4	12	3	5			21	1	Moneda Nacional	7.704.982
0	0	4	12	3	5			21	3	Moneda Extranjera	780.000
0	0	4	12	3	7					Pasajes y Viáticos	10.521.846
0	0	4	12	3	7			21		Gastos Corrientes	10.521.846
0	0	4	12	3	7			21	1	Moneda Nacional	8.612.277
0	0	4	12	3	7			21	3	Moneda Extranjera	1.909.569
0	0	4	12	3	9					Otros Servicios	714.500
0	0	4	12	3	9			21		Gastos Corrientes	714.500
0	0	4	12	3	9			21	1	Moneda Nacional	714.500
0	0	4	12	4						Bienes de Uso	8.891.000
0	0	4	12	4	3					Maquinaria y Equipo	7.172.360
0	0	4	12	4	3			22		Gastos de Capital	7.172.360
0	0	4	12	4	3			22	1	Moneda Nacional	7.172.360
0	0	4	12	4	5					Libros, Revistas y Otros Elementos	379.000
0	0	4	12	4	5			22		Gastos de Capital	379.000
0	0	4	12	4	5			22	1	Moneda Nacional	379.000
0	0	4	12	4	8					Activos Intangibles	1.339.640
0	0	4	12	4	8			22		Gastos de Capital	1.339.640
0	0	4	12	4	8			22	1	Moneda Nacional	1.339.640
0	0	4	12	5						Transferencias	13.261.000
0	0	4	12	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	1.900.000
0	0	4	12	5	1	3				Gastos Corrientes	
0	0	4	12	5	1	3				Becas	1.900.000
0	0	4	12	5	1	3		21		Gastos Corrientes	1.900.000
0	0	4	12	5	1	3		21	1	Moneda Nacional	1.900.000
0	0	4	12	5	9					Transferencias al Exterior	11.361.000
0	0	4	12	5	9	2				Transf. a Organismos Internac. p/Financiar	11.361.000
0	0	4	12	5	9	2				Gastos Corrientes	
0	0	4	12	5	9	2		21		Gastos Corrientes	11.361.000
0	0	4	12	5	9	2		21	3	Moneda Extranjera	11.361.000
0	0	4	21							Transferencias Externas	3.239.000
0	0	4	21	2						Bienes de Consumo	324.000
0	0	4	21	2				21		Gastos Corrientes	324.000
0	0	4	21	2				21	1	Moneda Nacional	324.000
0	0	4	21	3						Servicios No Personales	2.825.000
0	0	4	21	3	1					Servicios Básicos	110.000
0	0	4	21	3	1			21		Gastos Corrientes	110.000
0	0	4	21	3	1			21	1	Moneda Nacional	110.000
0	0	4	21	3	2					Alquileres y Derechos	3.000
0	0	4	21	3	2			21		Gastos Corrientes	3.000
0	0	4	21	3	2			21	1	Moneda Nacional	3.000
0	0	4	21	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	454.624
0	0	4	21	3	3			21		Gastos Corrientes	454.624
0	0	4	21	3	3			21	1	Moneda Nacional	454.624
0	0	4	21	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	18.400
0	0	4	21	3	4			21		Gastos Corrientes	18.400

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4	21	3	4			21	1	Moneda Nacional	18.400
0	0	4	21	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	152.000
0	0	4	21	3	5			21		Gastos Corrientes	152.000
0	0	4	21	3	5			21	1	Moneda Nacional	152.000
0	0	4	21	3	7					Pasajes y Viáticos	1.814.925
0	0	4	21	3	7			21		Gastos Corrientes	1.814.925
0	0	4	21	3	7			21	1	Moneda Nacional	1.783.325
0	0	4	21	3	7			21	3	Moneda Extranjera	31.600
0	0	4	21	3	9					Otros Servicios	272.051
0	0	4	21	3	9			21		Gastos Corrientes	272.051
0	0	4	21	3	9			21	1	Moneda Nacional	272.051
0	0	4	21	4						Bienes de Uso	90.000
0	0	4	21	4	3					Maquinaria y Equipo	90.000
0	0	4	21	4	3			22		Gastos de Capital	90.000
0	0	4	21	4	3			22	1	Moneda Nacional	90.000
TOTAL											261.605.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Regulación y Fiscalización de las Actividades Nucleares	16.258.000
0	0	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	16.258.000
0	0	1	4	1							Energía, Combustibles y Minería	16.258.000
0	0	1	4	1	11						Tesoro Nacional	2.997.000
0	0	1	4	1	11	5					Transferencias	2.997.000
0	0	1	4	1	11	5	9				Transferencias al Exterior	2.997.000
0	0	1	4	1	11	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	2.997.000
0	0	1	4	1	11	5	9	2	1953		Agencia Argentino Brasileira de Contabilidad y Control	2.997.000
0	0	1	4	1	11	5	9	2	1953	99	No Clasificado	2.997.000
0	0	1	4	1	12						Recursos Propios	13.261.000
0	0	1	4	1	12	5					Transferencias	13.261.000
0	0	1	4	1	12	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.900.000
0	0	1	4	1	12	5	1	3			Becas	1.900.000
0	0	1	4	1	12	5	1	3		2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	1.900.000
0	0	1	4	1	12	5	9				Transferencias al Exterior	11.361.000
0	0	1	4	1	12	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	11.361.000
0	0	1	4	1	12	5	9	2	1953		Agencia Argentino Brasileira de Contabilidad y Control	11.361.000
0	0	1	4	1	12	5	9	2	1953	99	No Clasificado	11.361.000
TOTAL												16.258.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
Actividades:					
01	Regulación y Fiscalización de las Actividades Nucleares	Autoridad Regulatoria Nuclear	258.366.000	322	400
02	Convenio para la Aplicación de Salvaguardias Nucleares	Autoridad Regulatoria Nuclear	3.239.000	0	0
TOTAL:			261.605.000	322	400

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 16

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CATEDRA

Planta Permanente

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Presidente de la Autoridad Regulatoria Nuclear	1	0
Vicepresidente 1ero. de la Autoridad Regulatoria Nuclear	2	0
Auditor Interno de la Autoridad Regulatoria Nuclear	1	0
Subtotal Escalafón	4	0

PERSONAL DE LA AUTORIDAD REGULATORIA NUCLEAR

Gerente A	11	0
Gerente B	11	0
Superior A	19	0
Superior B	28	0
Senior A	30	0
Senior B	32	0
Semi-Senior I	40	0
Semi-Senior II	50	0
Junior I	45	0
Junior II	10	0
Administrativo I	32	0
Administrativo II	10	0
Subtotal Escalafón	318	0

Planta Temporal

PERSONAL CONTRATADO

Horas de Ctedra Anuales	0	400
Subtotal Escalafón	0	400

TOTAL DEL PROGRAMA 16	322	400
------------------------------	------------	------------

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98
APLICACIONES FINANCIERAS

UNIDAD EJECUTORA
AUTORIDAD REGULATORIA NUCLEAR

Servicio Administrativo Financiero
112

ASIGNACION DE CREDITOS DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98

G R U P O	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N.	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	9								OTROS	2.378.000
0	9	12							Recursos Propios	2.378.000
0	9	12	6						Incremento de Activos Financieros	2.378.000
0	9	12	6	5					Incremento de Disponibilidades	2.378.000
0	9	12	6	5	1				Incremento de Caja y Bancos	2.378.000
0	9	12	6	5	1		23		Aplicaciones Financieras	2.378.000
0	9	12	6	5	1		23	1	Moneda Nacional	2.378.000
TOTAL										2.378.000

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99
EROGACIONES FIGURATIVAS

UNIDAD EJECUTORA
AUTORIDAD REGULATORIA NUCLEAR

Servicio Administrativo Financiero
112

DESCRIPCION DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas a favor de la Comisión Nacional de Energía Atómica.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9								OTROS	3.042.000
0	0	9	12							Recursos Propios	3.042.000
0	0	9	12	9						Gastos Figurativos	3.042.000
0	0	9	12	9	1					Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	3.042.000
0	0	9	12	9	1	2				Contribución a Organismos Descentralizados	3.042.000
0	0	9	12	9	1	2	105			Comision Nacional de Energia Atomica	3.042.000
0	0	9	12	9	1	2	105	21		Gastos Corrientes	3.042.000
0	0	9	12	9	1	2	105	21	1	Moneda Nacional	3.042.000
TOTAL											3.042.000